

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

24793 *SETTING CONSULTORÍA EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE) ARISAP CONSULTORÍA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las Juntas Generales de socios de las sociedades participantes en la fusión, celebradas ambas con carácter universal el día 23 de junio de 2011, acordaron la fusión por absorción mediante la integración de la totalidad del patrimonio empresarial de la segunda en la primera, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio traspasado. Todo ello de acuerdo con los Balances de fusión de fecha 30 de marzo de 2011.

De acuerdo con lo dispuesto en la legislación mercantil vigente sobre esta materia, se hace constar de forma expresa el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las entidades que se fusionan, así como de obtener la entrega o envío gratuito de los mismos.

Los acreedores podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del anuncio del acuerdo de la Junta General.

Barcelona a, 24 de junio de 2011.- Santiago Aguilera Arranz, Administrador único de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida.

ID: A110053162-1